

Lima, 31 de enero de 2020

		ORGANISMOS EJECUTORES	
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 012-2020/SBN (30.01.2020)	Autorizan transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN	<p>Artículo 1.- Transferencia Financiera Autorizar la transferencia financiera, con cargo al Presupuesto Institucional 2020, del Pliego 056: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, hasta el monto de S/ 36 032.50 (Treinta y Seis Mil Treinta y Dos con 50/100 Soles), a favor del Pliego 019: Contraloría General de la República, destinado al pago del 50% restante de la retribución económica correspondiente a la contratación de la Sociedad Auditora que realizará las labores de control posterior externo, correspondiente al Periodo Auditado 2019.</p> <p>Artículo 2.- Financiamiento La transferencia financiera autorizada en el artículo primero de la presente resolución se atenderá con cargo al presupuesto aprobado en el presente Año Fiscal del Pliego 056: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Unidad Ejecutora 001: (000204) Fuente de Financiamiento: Meta: 0008 Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Logísticos y de Sistemas Informáticos, Actividad: 5000003 Gestión Administrativa, Programa: 9001 Acciones Centrales, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, Categoría de Gastos: 2, Genérica del Gasto: 2.4 Donaciones y Transferencias, Sub Genérica del Gasto: 2.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes, Sub Genérica del Gasto Detallada: 2.4.1.3 A Otras Unidades del Gobierno, Específica del Gasto: 2.4.1.3.1 A Otras Unidades del Gobierno y Específica Detallada del Gasto: 2.4.1.3.11 A Otras Unidades del Gobierno Nacional.</p> <p>Artículo 3.- Limitación del uso de los recursos Los recursos de la transferencia financiera autorizada por el artículo primero de la presente Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.</p>